Facultad de Empresa y Gestión Pública - Huesca
Universidad Zaragoza
1474

CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE

PRACTICAS EN EMPRESA Y/O INSTITUCIONES
FEGP

Las prácticas en empresas y/o instituciones constituyen un periodo de formación en una empresa o institución, a través del cual los universitarios pueden poner en práctica los conocimientos adquiridos en el aula, convirtiéndose en una primera vía de acceso y mejora de la empleabilidad.
El estudiante tiene un tutor académico y un tutor en la empresa, encargados de velar por el buen desarrollo de las prácticas.

Modalidades:

• *Curriculares*: Son las que están incluidas en el plan de estudios de tu titulación. Para realizarlas es obligatorio estar matriculado de la asignatura en el curso académico vigente (tanto si la asignatura es obligatoria (GAP: 16 ECTS) como si es optativa (ADE: 6 ó 12 ECTS) o Máster (9 ECTS)).

• *Extracurriculares*: Son las que se realizan de forma voluntaria. De duración de 100 h a 500h, pueden ser remuneradas o no, dependiendo de la empresa o institución. Tras su realización, Universa emite, a petición del interesado, el correspondiente certificado.

Plazos de Matrícula: En los dos periodos de matrícula establecidos en la Universidad de Zaragoza (uno al inicio del curso académico y otro a mediados del curso en torno a febrero).

Realización: Durante todo el curso académico (hasta el 31 de agosto del curso en vigor).

Información:
Reuniones informativas a cargo de UNIVERSA y FEGP tras los dos periodos de matrícula:

- 1ª reunión, en torno al mes de octubre.
- 2ª reunión, en torno al mes de marzo.

Procedimiento:

- *Autocandidatura*: el estudiante contacta con la empresa.
  Para formalizar las prácticas, la empresa debe:

  1- Acceder al portal de Universa: https://universa.unizar.es/entidades-colaboradoras/como-solicitar-una-estudiante-en-practicas. Si la empresa no está registrada, se debe hacer el registro (instrucciones es aquí).

  2- En caso de no tener un registro activo, Universa valida la empresa (tiempo estimado: 1-2 días hábiles).

  Una vez validada la empresa ésta debe definir la oferta de prácticas, indicando en el "Título de la oferta" el Nombre y DNI del candidato (a través del siguiente enlace, seleccionando la opción de "TENGO UN/A CANDIDATO/A"). Debe cumplimentar la

información sobre las prácticas (fechas de inicio y fin, horario, actividades, tutor en la empresa, si se realiza pago o no al estudiante, etc.).

- *A través de oferta publicada* por Universa: se debe seguir el procedimiento descrito en: https://universa.unizar.es/estudiantes/practicas-de-estudiante
  Universa la que realiza la asignación alumno-empresa en función tanto del perfil del alumno como de las necesidades de las empresas
- Universa gestiona la documentación con los agentes implicados. Genera un Proyecto formativo (Anexo I del convenio de cooperación educativa) que deberá ser firmado por el tutor de la entidad, el estudiante y el tutor académico (asignado por el coordinador de la titulación en el caso de prácticas curriculares o el responsable de prácticas en FEGP en el caso de extracurriculares).

Entidades

En https://fegp.unizar.es/sites/fegp/files/archivos/practicas/historicoentidadescolaboradorasfegp.pdf se publica un listado actualizado de entidades que han colaborado con la facultad en los últimos años.

Nota sobre lenguaje inclusivo:

Las expresiones genéricas en masculino que recoge este texto deben entenderse también referidas a sus correspondiente femeninos.